

Sr. Presidente, Sres. Consejeros, Sres. Accionistas.

Soy Joaquín González e intervengo en representación de la Asociación de Pequeños Accionistas.

La Evaluación de la Gestión realizada por el Consejo de Administración en un ejercicio económico es competencia de los accionistas y se manifiesta al aprobarse las Cuentas Anuales y la Gestión Social en la Junta General Ordinaria.

El punto de partida para el ejercicio de esta facultad son las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría. Pero la Información contenida en las Cuentas Anuales es acumulativa, expresadas en grandes cifras y bloques. Las partidas no reflejan el detalle de las operaciones, que es, en muchísimos casos, absolutamente necesario para evaluar la Gestión Económica y financiera de la entidad. Por ello, se hace necesario en muchos casos, la ampliación de información contenida en las Cuentas.

La Legislación actual, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales, en su artículo 197, sólo permite que puedan pedir ampliación de la información contenida en las Cuentas Anuales los accionistas que representen al menos el 25% del Capital Social, pero prevé la posibilidad de que los estatutos societarios puedan fijar un porcentaje inferior, siempre que sea superior al 5% del Capital Social.

Los Accionistas minoritarios, por tanto, tienen vetada en estos momentos en nuestro Club, la aclaración escrita o detalle de partidas contables significativas contenidas en las Cuentas Anuales, necesarias para evaluar correctamente la Gestión económica realizada por el Consejo. Sí pueden solicitar información, que únicamente se dará si a juicio del Presidente su publicidad no perjudica el interés social. Como ha ocurrido en este año, sin ir más lejos, y han puesto de manifiesto nuestros compañeros Pedro González y Javier Martín, en el punto 4 del Orden del día.

Ante esta situación en la que nos encontramos en la que el Consejo de Administración y su Presidente niegan la ampliación de información que estimamos necesaria para evaluar la Gestión, bajo el tan recurrido eufemismo de que "se trata de información confidencial que perjudica el interés social", esta asociación:

1. Ruego, en primer lugar, al Consejo de Administración que estudie la reducción del límite para pedir la ampliación de la información contenida en las Cuentas anuales al 5% del Capital Social, tal como prevé la ley de Sociedades de Capital y lo incluya como punto de orden del día en la próxima Junta General de Accionistas como Modificación Estatutaria a aprobar.

2. Anuncia a esta Junta General que esta Asociación, a través de la "Federación de Accionistas y Socios del Fútbol Español" según acuerdo de su Asamblea General celebrada el pasado 16 de Noviembre, se va a dirigir tanto al Consejo Superior de Deportes como a la Federación Española de Fútbol para que se propongan las medidas legislativas oportunas que permitan que se contemple en la futura Ley del Deporte y Ley de S.A.D. la reducción al 5% el Capital Social necesario para poder solicitar la ampliación de información contenida en las cuentas anuales y ésta sea facilitada obligatoriamente por los Consejos de Administración de las S.A.D.

3. Igualmente, vamos a dirigir esta solicitud a la UEFA para que, enmarcado en la normativa para el "Juego Limpio Financiero", se adopten las medidas legislativas necesarias en los países miembros, que permitan una adecuada Evaluación de la Gestión Económica realizada por los Consejos de Administración de las S.A.D., normalmente controlados por los grandes paquetes accionariales. facilitando que los accionistas minoritarios que representen un 5% del Capital Social puedan hacer un seguimiento de las partidas más significativas de Ingresos y Gastos, Activos y deudas, contenidas en las Cuentas Anuales, así como el examen de su desglose y composición, el acceso a su soporte documental y el análisis de la razonabilidad, la necesidad y eficiencia en la realización de las operaciones.

En este empeño de la búsqueda de transparencia no cejaremos, porque el asunto no sólo importa a esta Asociación sino posiblemente a todos los accionistas presentes en esta sala y a los que nos siguen fuera de ella.

Muchas gracias por su atención.